

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

MINISTERIO DE JUSTICIA

9524 Orden JUS/690/2019, de 17 de junio, por la que se modifica la Orden JUS/645/2019, de 7 de junio, por la que se aprueba la relación provisional de admitidos y excluidos y se convoca a la realización de los ejercicios de los procesos selectivos para ingreso, por promoción interna, en los Cuerpos de Gestión Procesal y Administrativa y de Tramitación Procesal y Administrativa de la Administración de Justicia, convocados por Orden JUS/403/2019, de 21 de marzo y Orden JUS/404/2019, de 21 de marzo.

Advertido error en la Orden JUS/645/2019, de 7 de junio, publicada en el «Boletín Oficial de Estado», número 142, del 14, se resuelve:

Primero.

Modificar el Anexo IV, página 62148 de la Orden arriba mencionada donde se hace referencia a los lugares o centros de examen para la realización del ejercicio único de las pruebas selectivas para el ingreso en el Cuerpo de Tramitación Procesal y Administrativa de la Administración de Justicia, acceso por promoción interna.

Donde se hace referencia al centro de examen en Illes Balears debe aparecer:

INSTITUTO DE MEDICINA LEGAL (IML) DE LAS ISLAS BALEARES EN PALMA - AULA DE FORMACIÓN.	CALLE DE LES PARELLADES, n.º 13, 07003, PALMA, ISLAS BALEARES.
---	--

De este modo, se modifica la referencia a que el ejercicio se realice en la Gerencia Territorial de Justicia (Calle de la Posada de la Real, n.º 6, 07003, Palma, Islas Baleares) por la anteriormente indicada.

Segundo. *Publicar esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado».*

Contra la presente Orden podrá interponerse recurso potestativo de reposición, ante este Ministerio, en el plazo de un mes o contencioso administrativo, ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso Administrativo, en el plazo de dos meses. El plazo, en ambos casos, se contará a partir del día siguiente de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la presente Orden.

Madrid, 17 de junio de 2019.–La Ministra de Justicia, P.D. (Orden JUS/125/2019, de 5 de febrero), la Directora General de Relaciones con la Administración de Justicia, Esmeralda Rasillo López.